



300666958



AMALIO MENENDEZ LORAS NOTARIO c/ O'Donnell, 34 - 4º Izda. Telfs. 91 574 92 07 - 91 574 37 18 28009 MADRID

ESCRITURA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE "F. TOME, S.A."

NUMERO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS.

En MADRID, a dieciseis de Octubre de dos mil.

Ante mí, ANDRES SANZ TOBES, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, como sustituto de mi compañero de residencia Don AMALIO MENENDEZ LORAS, por incompatibilidad del mismo y para su protocolo.

COMPARECE

DON CESAR DE LA FUENTE PASCUAL, de nacionalidad española, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, calle Balandro número 43; con D.N.I. y N.I.F. número 7.726.889-Q.

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima denominada "F. TOME, S.A.", domiciliada en Madrid, calle Tauro, 27, P.K. 12,500 de la Carretera Nacional II, de duración indefinida y con C.I.F. número A-78-548.617. Fue

al
asmintentes
estal
Código Postal
Municipio
sus términos con los
de
Import
C:



300666959



O T O R G A

PRIMERO.- Que SOLEMNIZA lo acordado por la -
Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
Mercantil Anónima denominada "F. TOME, S.A.", en se-
sión celebrada el día 21 de Septiembre de 2.000, en -
los términos que constan en la certificación unida a -
esta matriz, que se da aquí por íntegramente reprodu-
cida. - - - - -

En su consecuencia: - - - - -

a).- Queda **AMPLIADO** el objeto social en el -
sentido de añadir: el alquiler de vehículos automóvi-
les. - - - - -

b).- Queda en su consecuencia **MODIFICADO** el-
artículo 2º de los Estatutos de la Sociedad, el cual,
para lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la
certificación incorporada. - - - - -

SEGUNDO.- El señor compareciente solicita la
inscripción del anterior acuerdo en los Libros del --
Registro Mercantil. - - - - -

O T O R G A M I E N T O Y A U T O R I Z A C I O N

Código Postal
Municipio
de
Importe
C:



300666959



O T O R G A

PRIMERO.- Que SOLEMNIZA lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil Anónima denominada "F. TOME, S.A.", en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 2.000, en los términos que constan en la certificación unida a esta matriz, que se da aquí por íntegramente reproducida.

En su consecuencia:

a).- Queda **AMPLIADO** el objeto social en el sentido de añadir: el alquiler de vehículos automóviles.

b).- Queda en su consecuencia **MODIFICADO** el artículo 2º de los Estatutos de la Sociedad, el cual, para lo sucesivo tendrá la redacción que consta en la certificación incorporada.

SEGUNDO.- El señor compareciente solicita la inscripción del anterior acuerdo en los Libros del Registro Mercantil.

O T O R G A M I E N T O Y A U T O R I Z A C I O N

Marginal notes and stamps on the right side of the page, including 'Código Postal', 'Municipio', and 'Import'.



300666960



DON CESAR DE LA FUENTE PASCUAL, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil Anónima "F. TOME, S.A.", domiciliada en Madrid, calle Tauro, 27, P.K. 12,500 de la Carretera Nacional II; con C.I.F. número: A-78-548.617:

C E R T I F I C O

Que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, celebrada en el domicilio social el día 21 de Septiembre de 2.000, con asistencia de todos los accionistas de la Compañía, cuyos nombres y firmas figuran transcritos en el acta de la sesión levantada al efecto, habiendo quedado redactada de forma coincidente con lo establecido por el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, y confeccionada la lista de asistentes que figura al comienzo de la propia acta, fue aceptada, por unanimidad, la celebración de la Junta, con el siguiente,

O R D E N D E L D I A

- 1.- Ampliación del objeto social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.
- 2.- Acuerdos procedentes para la solemnización del anterior.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previas las oportunas deliberaciones se adoptaron por unanimidad los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- Queda ampliado el objeto social en el sentido de añadir el alquiler de vehículos automóviles.

En consecuencia, queda MODIFICADO el artículo 2º de los Estatutos, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 2º.- Constituye su objeto:

- a) Compra y venta, importación y exportación,



de todo tipo de vehículos automóviles, nuevos y usados, por cuenta propia o de terceros.

b) Actividades de conservación y reparación de dichos vehículos, y el servicio técnico posterior a la venta.

d) Compra y venta de repuestos y accesorios, para los citados vehículos.

e) Alquiler de vehículos automóviles."

SEGUNDO.- Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración, Don César de la Fuente Pascual, para que, comparezca ante Notario y solemnice los acuerdos anteriores, realizando todos los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

TERCERO.- Al fin de la sesión redactada el Acta por el Secretario, fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a nueve de Octubre de dos mil.

EL SECRETARIO

V° B° EL PRESIDENTE

Fdo: Don César de la Fuente Pascual.

Fdo: D. Víctor Rguez-Morcón Camacho.

ES COPIA DE SU MATRIZ con la que concuerda y donde la dejo anotada. Y para el compareciente, según interviene, la expido en cuatro folios de papel exclusivo